



Con respecto a la situación del jugador de nuestros registros Leonardo Valencia Rossel ampliamente difundida en los medios de comunicación, puntualizamos lo siguiente:

- En el momento que tomamos conocimiento de su situación familiar, solicitamos al jugador su versión de los hechos y le exigimos abordar el caso en el marco del respeto que toda persona merece.
- También le solicitamos mantener las comunicaciones en el marco de los organismos competentes y establecidos en la legislación chilena. Al respecto y de acuerdo a lo informado por el abogado del jugador, su causa se encuentra en los tribunales de justicia quienes, con todos los antecedentes a la vista, se deben pronunciar sobre el caso particular.
- Como institución siempre hemos estado comprometidos con el desarrollo equitativo y sustentable de las personas, donde hemos puesto nuestro foco en el bienestar de todas y todos nuestros colaboradores, apoyando iniciativas en torno a promover la equidad de género tanto a nivel administrativo como deportivo. Gracias a este compromiso, hoy contamos con una institución donde sobre un 30% son mujeres; no existe brecha salarial y todos los estamentos administrativos tienen representación femenina.
- Si bien contamos con un código de ética interno, creemos que es de suma relevancia avanzar en protocolos más específicos que se anticipen a situaciones que pudieran vulnerar la integridad de las personas y nos permitan adoptar medidas previamente conocidas y consensuadas en caso de que sea necesario. En este sentido, hemos creado una mesa de trabajo donde está representada la Administración, el Club Social y Deportivo Colo Colo, el sindicato de la institución, las ramas femenina y masculina, el área médica y psicológica del club. El objetivo de esta instancia es avanzar en la incorporación de normas claras en los contratos de trabajo de todos los funcionarios del club y en la capacitación en contenidos relacionados con la equidad y violencia de género.
- Finalmente, informamos que el juzgado de garantía de San Bernardo ha citado para el 3 de noviembre a todas las partes involucradas a una audiencia. Para Blanco y Negro es fundamental tener claridad respecto del dictamen judicial antes de emitir juicios de valor, de modo de respetar el sagrado derecho de presunción de inocencia que asiste a cualquier ciudadano.